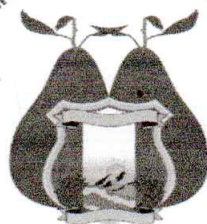


MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 094-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 12 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

VISTO: El Memorándum N° 145-2021-GM/MDSE de la Gerencia Municipal en el que solicita la Resolución Alcaldía mediante la cual se le las funciones correspondientes a la Gerencia de Administración tributaria y desarrollo económico a la señora Nancy Marcelina Casas Yactayo;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante el memorando del visto la Gerencia Municipal comunica que el funcionario Juan Manuel Palpa ventura , Gerente de Administración Tributaria, habiéndose realizado la prueba antigena y ha dado resultado reactivo, por lo cual tendrá que cumplir su cuarentena de acuerdo a Ley, por lo que solicita la Resolución Alcaldía mediante la cual se le encargue las funciones correspondientes a la Gerencia de Administración Tributaria y desarrollo económico a la señora Nancy Marcelina Casas Yactayo, hasta que se reincorpore el titular de dicha Gerencia;

Que, siendo deber de la Administración Municipal cumplir con sus fines y objetivos a través de los órganos de la municipalidad y siendo necesario cubrir el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Desarrollo Económico, es conveniente encargar a doña Nancy Marcelina Casas Yactayo, las funciones inherentes a dicho cargo conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; a fin de continuar con el servicio municipal para atender con eficiencia la demanda de la Comunidad; hasta que se reincorpore el titular de dicha Gerencia;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar a partir de la fecha a la señora Nancy Marcelina Casas Yactayo, identificada con D.N.I. 16161862 las funciones inherentes al cargo de Gerente de Administración Tributaria y Desarrollo





Económico de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, conforme a las establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Corporación Edil, hasta que se reincorpore el titular de dicha Gerencia.

ARTÍCULO 2.-Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Desarrollo Económico a efectuar las acciones necesarias, para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3.-Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Administración Tributaria y Desarrollo Económico para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUABOCHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE